




CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** QUINCE**Sesión:** VESPERTINA**Fecha:** DICIEMBRE 4 DE 1996PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES**SUMARIO:**

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR
JULIO CARDENAS, ALCALDE DE LA CIUDAD DE
MACAS.-----

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----
- III.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE -
 CREACION DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTO
 NOMA DE LOS ANDES.-----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

MBL/mb1.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** Quince

Sesión: VESPERTINA

Fecha: Diciembre 4 de 1996

PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	9
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	9
	INTERVENCIONES:	
	H. CUESTA CAPUTI.-----	11
	H. FLORES TRONCOSO.-----	12
III.-	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL - AUTONOMA DE LOS ANDES. -----	12
	INTERVENCIONES:	
	H. FLORES TRONCOSO.-----	14
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	17

En Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Doctor Fabían Alarcón Rivera, se instala la sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 18h45.

En la Secretaría actúa el Doctor Fabrizio Brito Morán, Secretario Titular del H. Congreso Nacional y el Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Prosecretario.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes HH. legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. CORDERO ACOSTA JOSE
H. VILLACRESES COLMONT LUIS
H. VACA GARCIA GILBERTO
H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN
H. MENDOZA GUILLEM TITO
H. SALEM MENDOZA MAURICIO



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ALVAREZ GARCIA HARRY
H. FLORES TRONCOSO MARCO
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO
H. FABARA TORRES MILTON

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. MEDINA GALLEGOS CARLOS
H. PLAZA SOMMERS LEONIDAS
H. SALTOS GALARZA MARCELO
H. MEZA FREIRE MARIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
H. MERINO MACHADO WILSON
H. GONZABAY PEREZ HEINERT
H. LANDAZURI ROMO MARCO
H. TORRES MALDONADO ANGEL

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA
H. CUESTA CAPUTI RAFAEL
H. RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
H. PADILLA TORRES LIDER

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Comisión de lo Civil y Penal: José Cordero, Luis Villacreses, presente; Ramiro Aguilar, José Avilés, Gilberto Vaca, Tito Nilton Mendoza, Mauricio Salem, suplentes: Richard Guillem, Michael Saud, Leonidas Plaza, presente; Heinz Moeller, Franklin Verduga, Pío Oswaldo Cueva. Comisión de lo Laboral y Social: Harry Alvarez, Ermel Campana, Guillermo Borja, Marco Flores, presente; Gustavo Terán, presente; Héctor Villamil, Milton Fabara, suplentes: Estuardo Gavilánez, Alexandra Vela, Humberto Delgado, Raúl Tello, Germán Pozo, Luis Chiriboga. Comisión de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto: Carlos Vidal, Santiago Bucaram, Homero López, Leonidas Plaza, presente; Marcelo Santos, Mario Meza, Alvaro Pérez, suplentes: Carlos Medina, Emilio Ruperti, Marco Proaño Salgado, Homero Fuertes, Franco Romero, Fernando Madera. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Andrés Romo, Eduardo Veliz, Jacobo Bucaram, Wilson Merino, presente; Simón Bustamante, Heiner Gonzabay, Marco Landázuri, presente; suplentes: Patricio Viteri, Angel Torres, Estuardo Gavilánez, presente; Isidro Romero, Hoover Encalada. Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional: Susana González, presente; Juan José Illingworth, Milton Ordóñez, Rafael Cuesta, presente; Fernando Rodríguez, Líder Padilla, presente; Fernando Rodríguez,

presente; Luis Macas, suplentes: Walter Valdano y Carlos Saud. Con el ingreso de los diputados Verduga Franklin, Alvarez Harry y Fabara Milton y Carlos Medina, dieciséis legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los señores legisladores si quieren esperar unos diez minutos más. Estamos con dieciséis legisladores, que es un número muy importante, no es diecisiete. Como nó, señores legisladores, en cinco minutos constatamos el quórum sin lista. Estamos diecisiete con la presencia del Diputado Milton Fabara. Diputado Mario Meza, tiene la palabra si quiere hablar en Comisión General.-----

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD DE MACAS. SEÑOR JULIO CARDENAS.-----

EL H. MEZA FREIRE.- Señores legisladores. Yo quiero pedirle a usted, señor Presidente, que se acepte en Comisión General al señor Alcalde de la ciudad de Macas, quién va a exponer una tragedia sucedida en la ciudad de Macas el día de ayer. Pido a usted, señor Presidente, que se lo reciba en Comisión General.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor alcalde de Macas está aquí?. Que alce la mano por favor. Señor alcalde, venga por acá por favor. Damos la más cordial bienvenida al señor alcalde de Macas, encareciéndole que tiene cinco minutos para exponer su punto de vista. Tiene la palabra el señor alcalde de Macas.-----

EL SEÑOR ALCALDE DE MACAS.- Doctor Fabían Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional, honorables legisladores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Yo quiero primeramente, en nombre de la municipalidad del cantón Morona, que tengo el honor de representar al pueblo de la ciudad de Macas en el cantón Morona, expresar mi profundo agradecimiento al señor Presidente por permitirnos expresar algunas ideas y a la vez también expresar el saludo respetuoso a todos los señores legisladores aquí presentes y al señor Presidente del Congreso Nacional. El día de ayer estuvimos aquí en la ciudad de Quito con la finalidad de asistir a una convocatoria de la

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y pudimos enterarnos que al medio día había ocurrido un flagelo más en esta ciudad de Macas. En esta ocasión fue un incendio que destruyó cuatro casas en donde habitaban desgraciadamente veinticinco hogares de la ciudad de Macas. El domingo anterior ocurrió otro incidente de esta naturaleza; en Sucúa de la misma manera, señor Presidente y honorables legisladores, Macas y la provincia de Morona Santiago ha venido siendo sacudida y castigada en estos últimos años persistentemente; primero fue el conflicto bélico, luego fueron los sismos, por más que se dio la solidaridad en esos instantes, la solidaridad nacional, sin embargo, recursos efectivamente no ha llegado en lo absoluto a los sectores que más han necesitado en esas circunstancias; hoy es el flagelo de las llamas. Yo debo señalar que Macas, capital de la Provincia de Morona Santiago, como tal es la única en el país que hasta el momento no tiene un cuerpo de bomberos debidamente implementado. La motobomba indispensable para el efecto, ofrecida desde hace años, quizás desde hace décadas, no ha podido llegar hasta la provincia de Morona Santiago. En esas instancias, yo quisiera solicitar primeramente que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes y en la Presidencia del Congreso Nacional, exhorten, exciten al Ministerio de Bienestar Social para que cumpla con esta oferta de entregar una motobomba al benemérito cuerpo de bomberos de la ciudad de Macas. En segunda instancia, yo me solidarizo plenamente con la situación de indigencia en la que prácticamente hoy se encuentran esas veinticinco familias, todas ellas de escasos recursos económicos y que requieren de la ayuda de los diputados, que requieren la ayuda del pueblo de Macas, que hoy se ha volcado en un campaña de solidaridad, campaña de solidaridad que no es suficiente para poder paliar la serie de problemas que trae consigo el flagelo que estoy acabando de señalar; daños por encima de los quinientos millones de sures; y, en ese sentido, a nombre de la municipalidad y a nombre de ese pueblo quiero exhortar al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes y al Congreso Nacional para que vea la posibilidad a través de un decreto legislativo de canalizar alguna ayuda para esas veinticinco familias que han resultado hoy votadas a la indigencia. No quiero abusar del tiempo, señor Presidente, estos dos aspectos puntuales

los he querido plantear. Primero, la posibilidad de vía decreto legislativo canalizar el apoyo de los legisladores del Congreso Nacional en beneficio de estas veinticinco familias y la segunda que se canalice la excitación, el llamado y la exhortación al Ministerio de Bienestar Social para que cumpla con la obligación de destinar una autobomba al benemérito cuerpo de bomberos de la ciudad de Macas, que como decía, es la única capital de provincia que hasta hoy no tiene debidamente implementado a su cuerpo de bomberos. Yo agradezco al señor Presidente por la oportunidad que nos ha brindado y a los señores legisladores por habernos escuchado. Muchísimas gracias y queda en manos de ustedes esta situación que he acabado de señalar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor alcalde. Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Terán, y luego el Diputado Medina, con lo cual damos por terminada la Comisión General. Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores diputados. Este Congreso se ha caracterizado por ser solidario frente a todos los fenómenos de la naturaleza en el país; hoy son nuestros hermanos de la amazonía, de Macas, que están sufriendo por este flagelo veinticinco familias, el dolor y la angustia. Yo le quiero plantear, señor Presidente y con la venia de los señores diputados, que canalicemos aquí un decreto que va a ayudar para el presupuesto de mil novecientos noventa y siete, para que pueda remediar en parte este impacto físico, económico y psicológico que están sufriendo esas familias de la amazonía por un lado; y, por otro lado, señor Presidente, quiero yo prestar mi acción como Jefe de Bloque del Movimiento Popular Democrático, conjuntamente con las personas que usted disponga, con los diputados de este Congreso, para hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Bienestar Social para que cumpla con este ofrecimiento para que cubra en parte esta gran necesidad. Señor Presidente, yo quiero que se tome en cuenta muy particularmente a esta necesidad que ha planteado el señor alcalde. Señor Presidente, estoy presto a realizar cualquier tipo de gestión y en la próxima sesión estaremos presentando el decreto para que este Congreso pueda analizarlo y pueda

canalizar esta gran angustia que están viviendo estas veinticinco familias de la amazonía. Gracias, señor Presidente por su gentileza y gracias señores diputados por su predisposición a ayudar a la amazonía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor diputado. En el orden establecido Diputado Medina y Diputado Meza, y se acaba la Comisión General. El diputado Alvarez también tiene derecho a hablar.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores; lo que ha manifestado el señor alcalde de la ciudad de Macas y del cantón Morona de la provincia de Morona Santiago en la región amazónica, naturalmente que es algo que nos conmueve a todos quienes estamos inmersos en el convivir ciudadano de la región amazónica y de la patria ecuatoriana, lo que ha manifestado el señor alcalde, aquí ha sido ya recalcado en muchas ocasiones, señor Presidente, como a usted le consta, hemos exigido con valentía lo que le corresponde a la amazonía y a la provincia de Morona Santiago, por más de tres ocasiones yo había dicho en este Congreso Nacional que a la amazonía ecuatoriana se le canta con lirio y versos, que a la amazonía ecuatoriana, se le da toda importancia en épocas de guerras, yo había manifestado y quiero recordar, señor Presidente, y decía que luego que pasó la guerra fuimos azotados por el problema de los movimiento sísmicos, la fiebre aftosa la ganadería de la región amazónica, pero se acabaron esos momentos difíciles, y también se olvidaron de la región amazónica, en esta oportunidad agradeciendo al Diputado Terán por la solidaridad, a nuestra provincia y a nuestra ciudad de Macas, yo quiero manifestar señor Presidente y honorables legisladores, que cuando en la ciudad de Manta se produjo un flagelo de magnitud, nosotros quienes hacemos la región amazónica, los diputados de la región amazónica fuimos solidarios, con esa importante región de la costa, con esa importante ciudad, un puerto muy importante de la ciudad de Macas, de Manta perdón, en tal virtud nosotros fuimos solidarios y aprobamos la colaboración de dos millones de sucres para los damnificados para esas familias pobres, que hasta el día de hoy viven en la indigencia, por esas cuantiosas pérdidas que ellos han quedado

en la soledad y que hasta el día de hoy han quedado en la soledad y que hasta el día de hoy posiblemente no han sido aliviados, el día de ayer le tocó a la ciudad de Macas, a esa ciudad que ha hecho prodigios para convertirse en una esmeralda de la amazonía ecuatoriana esa ciudad de Macas que ha progresado gracias al esfuerzo y al trabajo sacrificado de sus hijos, allí las autoridades hacen prodigios para invertir dignamente los recursos los poquísimos recursos que el Estado ecuatoriano hace llegar a esa ciudad y a esa provincia, en tal virtud, señor Presidente yo quisiera plantear en esta noche dada la benevolencia de los legisladores, con esa sensibilidad que les caracteriza, yo quisiera plantear de que también el Congreso Nacional en esta vez así como ayer fuimos solidarios con los hermanos de la ciudad de Manta, también en esta noche el Congreso resuelva colaborar con los hermanos de la ciudad de Macas que a raíz del flagelo masacrador del día de ayer, han quedado allá en las calles abandonados, yo quisiera plantear, señor Presidente, no los dos millones de colaboración como se lo hizo para los hermanos de Manta, pero si quisiera pedir la colaboración a los honorables legisladores para que al menos aportemos con un millón de sucres así como lo hicimos con la ciudad de Manta, con estos antecedentes señor Presidente, y luego de reiterar a usted mi agradecimiento, por esa sensibilidad que ya tiene para los hermanos que han quedado en la desolación quiero decirle el día de ayer, con el Diputado Meza, hicimos llegar un comunicado al señor Ministro de Bienestar Social, para que al menos trate de participar con el auto bomba para la ciudad de Macas, y para los cantones de la provincia de Morona Santiago, este planteamiento lo hago, señor Presidente, de la manera más comedida y sabiendo que los honorables diputados que van en esta noche a sensibilizarse con la región amazónica con esa ciudad de Macas que hoy vive momentos difíciles, porque aquí estamos todos hermanados con el mismo sentimiento de ecuatorianidad, aquí todos somos ecuatorianos, y si ayer colaboramos con Manta hoy aspiro que los hermanos de la costa, sean los primeros en colaborar con la ciudad de Macas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vea, señor legislador, yo quisiera no

hagamos más discusión sobre este punto yo creo que todos estamos colaborando por el planteamiento del alcalde de Macas, y creo que como estamos dieciocho legisladores, señor Valdospinos podemos instalar la sesión y tratar el punto número uno que es de gran importancia, yo les encarezco que no alarguemos la Comisión General que vamos a dar por terminada y entremos directamente al Orden del Día, lo relativo al alcalde de Macas, el señor Diputado Mario Meza, fue uno de los que pidió la Comisión General, estamos totalmente de acuerdo, avancemos señores legisladores, como homenaje a la ciudad. Señor diputado Meza.-----

EL H. MEZA FREIRE.- Sí, señor Presidente y señores legisladores; creo que ya se ha explicado detenidamente la situación y no quiero yo alargar más a fin de continuar con la sesión del Plenario, pero sí quisiera, señor Presidente, que se tome una decisión con respecto al pedido de apoyo económico de parte de los señores legisladores así como se hizo para la ciudad de Manta, yo pediría a usted señor Presidente, y a los señores legisladores que se nos dé esa oportunidad también de que el Congreso Nacional, se haga presente en la ciudad de Macas, se haga presente a los ciudadanos y a las familias que están en esta situación que el día de ayer en un incendio acabó con sus viviendas, acabó con sus enseres, es decir están en la indigencia yo, señor Presidente, pido a usted que se tome una resolución a fin de que todos los diputados colaboremos con el millón de sucres a favor de la gente que necesita en la ciudad de Macas. Muchas gracias a usted, y a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores les quiero encarecer avancemos, está instalada la sesión vamos a dar lectura al Orden del Día, y avanzamos con el primero y segundo punto que son de fundamental importancia. El asunto de Macas, todos tienen nuestra solidaridad Diputado Meza, y el acuerdo que está aquí presente antes de terminar la sesión lo someteremos a consideración de la Cámara. Señor Secretario dé lectura al Orden del Día.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Primero. Período Legislativo noventa y seis noventa y siete. Plenario de las Comisiones Legislativas Sesión Ordinario Vespertina Miércoles cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, me notifican que no estamos con el número suficiente de legisladores, ahí está también Franklin Verduga, continúe, señor Secretario; Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Miércoles cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dieciséis horas. Primero. Conocimiento de la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Dos. Segundo Debate del proyecto de Ley de Creación del Cantón Logroño en la Provincia de Morona Santiago. Tres. Segundo Debate del proyecto de Decreto Reformatorio al Decreto Legislativo número sesenta y uno, publicado en el Registro Oficial número trescientos sesenta y cinco, de veintinueve de enero de mil novecientos noventa. Cuatro. Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Cinco. Segundo debate del proyecto de decreto reformatorio del Decreto Legislativo número catorce, publicado en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y tres, de veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo ningún cambio y estando en consideración, está aprobado el primer punto del Orden del Día. Señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primero. Conocimiento de la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, al proyecto de Ley de Elecciones.

Oficio número noventa y seis once mil ciento sesenta y cinco DAJ-T, mil setecientos noventa y nueve. Quito, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis. Señor Doctor Fabían Alarcón Rivera. Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente: En contestación a su atento oficio No. 2615-PCN de 2 de mayo de 1996, mediante el cual se dignó enviar para mi pronunciamiento constitucional, el auténtico del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, tengo a bien manifestarle que en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 70 de la Constitución Política de la República, Objeto Parcialmente el citado proyecto de Ley, con el propósito de que las reformas guarden relación con la Sección II del Título I del Tercer Bloque de Reformas a la Carta Fundamental, publicadas en el Registro Oficial No. 863 de 16 de enero de 1996. Por lo expuesto pongo a consideración de los HH. señores Legisladores el siguiente texto sustitutivo al del Art. 2 del proyecto de Ley en mención: Art. 2.- El literal h) del Art. 19 dirá: "Convocar a los colegios Electorales que, de acuerdo con el Reglamento deben designar dos ternas de candidatos de las que el Congreso Nacional elegirá dos vocales para que integren entre otros, el Tribunal Constitucional; una en representación de las Centrales de Trabajadores y las Organizaciones Indígenas y Campesinas de carácter Nacional, legalmente reconocidas; y, la otra de las Cámaras de la Producción legalmente reconocidas, de conformidad con el primer artículo innumerado de la Sección II del Título I del Tercer Bloque de Reformas a la Constitución, publicadas en el Registro Oficial No. 863 de 16 de enero de 1996. El literal i) del Art. 19 dirá: Convocar al Colegio Electoral integrado por los Alcaldes Municipales y los Prefectos Provinciales que, de acuerdo con el Reglamento deben designar la terna de candidatos de la que, el Congreso Nacional elegirá un vocal para que integre, entre otros, el Tribunal Constitucional, de conformidad con el primer artículo innumerado de la Sección II del Título I del Tercer Bloque de Reformas a la Constitución publicadas en el Registro Oficial número ochocientos sesenta y tres de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis. Para los fines legales pertinentes devuélvome el auténtico del proyecto de Ley. Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de

mi distinguida consideración. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Sixto A. Durán Ballén C."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores legisladores. Está en consideración, Diputado Rafael Cuesta, tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Renuncio al uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero tiene que haber alguna moción de allanamiento o de ratificación.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Propongo señor Presidente, que nos allanemos al veto parcial del señor Presidente de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteado, Diputado José Cordero.-

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, iba a proponer lo mismo de tal manera que como el proyecto no ha sido reformado sustancialmente en el veto presidencial, apoyo la moción de allanamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta planteada por el Diputado Cuesta y el Diputado José Cordero; en consideración, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores, que están a favor de la moción presentada por el Diputado Rafael Cuesta, en el sentido de que el Plenario se allane al objeto parcial de la Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones favor levantar el brazo. De dieciocho presentes, señor Presidente, todos por unanimidad votan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado por lo tanto la moción del Diputado Cuesta y Diputado Cordero para el allanamiento al veto parcial presidencial el punto número uno. Queda aprobado que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente. Señor Secretario, señor Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente, me permito solicitar la reconsideración para esta misma sesión.-----

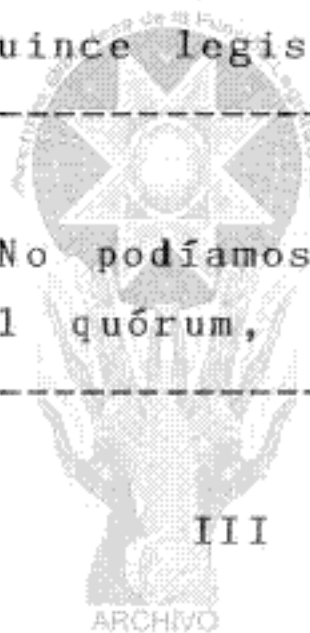
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la reconsideración; tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción de reconsideración, presentada por el Honorable Flores, favor levantar el brazo. Uno de dieciocho presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la reconsideración. Siguiendo punto de Orden del Día, y previo a ello constate el quórum, porque salieron algunos diputados en este momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No podíamos tratar el segundo y tercer punto porque no hay el quórum, vaya al cuarto punto, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Primer debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes". "El informe dice así; Quito, diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Oficio número trescientos ochenta y nueve -CLLS-P. Señor Doctor Fabían Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social procedió al análisis del proyecto de "Ley de Creación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDÉS)". Análisis en el marco de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Conforme a lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, el proyecto demuestra que: Uno. La Universidad a crearse cuenta con tres especialidades académicas que responden a las necesidades concretas del país y de la zona central, en particular. Estas especialidades son:

Facultad de Educación y Comunicación Social que formará profesionales en Gerencia Educativa Tele-educación, Lenguas Modernas y Docentes Técnicos. Facultad de Administración y Dirección de Empresas turísticas Hoteleras que formará profesionales para explotar los grandes recursos turísticos de la zona, de una forma técnica y sustentable. Otorgará títulos a nivel de licenciaturas e ingeniería. Facultad de Sistemas Mercantiles, que funcionará con las escuelas de Economía y Finanzas, que darán adecuada respuesta a la demanda de este perfil profesional por las empresas de Tungurahua y la zona central, caracterizada por una alta actividad comercial, productiva y de servicios. Las especialidades ofertadas no existen en la zona central del país. Por lo tanto, esta universidad se constituirá en una alternativa para los estudiantes de esta región, evitando que se trasladen a otras provincias y ahorrándoles costos económicos que, generalmente limitan el acceso de la población estudiantil del sector a la educación superior. Tres. En relación con la existencia de un número suficiente y permanente de bachilleres, la documentación que sustenta la creación de esta universidad demuestra los siguientes indicadores: Estudiantes de los sextos cursos en las provincias de la zona central: Período 1995-1996. Provincia Cotopaxi.- Número de de estudiantes, 1513; Tungurahua, 3813; Bolívar, 1267; Chimborazo, 3104; Pastaza, 448; Total: 1054 estudiantes. De las cifras expuestas se puede determinar que en el año 1996 habrán 10154 bachilleres en la zona central del país, en condiciones de demandar matrículas en las instituciones de educación superior de esta región. La UNIANDES ofertará 210 cupos para los primeros años (2.06% de la demanda total) previo a la aprobación del examen de ingreso, los que no aprueben este examen accederán a los cursos preuniversitarios. Cuatro. La documentación señala que esta universidad cuenta con activos por alrededor de mil setecientos cinco millones de sures que le otorgan el necesario respaldo económico financiero para cumplir en forma eficiente sus fines y objetivos, estos activos, su naturaleza, ubicación y valor están debidamente detallados en los documentos correspondientes. Quinto.- Lo señalado en párrafos anteriores pudo ser debidamente analizado y, en casos específicos constatados en la visita realizada por

una delegación de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, informe favorable del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONUEP. El proyecto de creación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, ha recibido informe favorable del CONUEP oficio número 01235 del 10 de octubre de 1996 confirmando así que se cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas por todo lo anotado en este informe la Comisión considera que este proyecto cumple con los requisitos de constitucionalidad y conveniencia por lo que se debe continuar su trámite suscribo con las debidas consideraciones, atentamente, Arquitecto Ermel Campana. Presidente encargado de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO.- Señor Presidente este proyecto de creación de la universidad como pocos proyectos ha recibido el informe favorable del (CONUEP), cosa más bien extraña en estos casos y nosotros queremos saludar este informe favorable y por eso me permito mocionar que ya que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas no tiene observaciones el Plenario de las Comisiones Legislativas apruebe el informe de primer debate sin observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no señor legislador. Como ya no ha habido objeción al informe vamos a entrar directamente al articulado de manera de aprobar en primer debate. Quiero anunciar a los señores legisladores que este será el único punto que tratemos en esta sesión. ya que hemos aprobado una Ley de gran importancia como es la objeción parcial a la reforma a la Ley de Elecciones y el primer debate de esta universidad. Señor Secretario de lectura al primer artículo de este proyecto.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo 1.- Créase la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) como entidad de derecho privado sin fines de lucro con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera", Hasta aquí el texto del artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, sin debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La universidad Regional Autónoma de Los Andes tendrá su sede principal en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, y podrá desarrollar sus actividades académicas en cualquier ciudad del país de acuerdo con la Ley y sus disponibilidades económico financieras". Hasta aquí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, sin debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- La universidad Regional Autónoma de Los Andes iniciará sus actividades con las siguientes especializaciones: a) Facultad de Administración y Dirección de Empresas Turísticas y Hoteleras; b) Facultad de Sistemas Mercantiles y c) Facultad de Educación y Comunicación". Hasta ahí el artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- El patrimonio de la (UNIANDES) estará constituido por: a) Recursos económicos y bienes propios; b) Recursos provenientes del régimen de matrículas, pensiones y otros aranceles universitarios, c) Legados y donaciones de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras y d) Las demás recursos que le correspondan legalmente". Hasta aquí el texto del Artículo cuarto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Sin debate, transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Disposiciones Transitorias. "PRIMERA.- El Presidente del Comité de Promotores del Proyecto Corporación para el Desarrollo Académico (UNIANDES) se encargará del

Rectorado de la Universidad Autónoma de los Andes y convocará a la Asamblea Universitaria en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial". Hasta aquí la primera transitoria, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, sin debate. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "SEGUNDA.- El Consejo Universitario que fuere designado elaborará dentro de los sesenta días posteriores a su integración el estatuto correspondiente que será sometido a la aprobación del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas". Hasta aquí la Segunda Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, sin debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate; Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que la Constitución Política del Ecuador garantiza el desarrollo de la educación superior en todas sus formas y niveles; y asimismo, reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren; Que la propuesta de creación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), constituye una oferta académica de alto nivel científico y técnico, compatible con las demandas de educación superior de la población estudiantil de la zona central del país y con los requerimientos de profesionales debidamente capacitados para mantener y dinamizar el desarrollo socio-económico integral y sustentable de la región; Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) ha emitido informe favorable para la creación de esta Universidad; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales,

expide la siguiente: LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES (UNIANDES)". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los considerandos. Sin debate, que el proyecto regrese a la Comisión de origen para su informe segundo y definitivo debate. Señores legisladores a petición de algunos diputados vamos a suspender la sesión y clausurarla, quiero convocar para el día martes a las dieciseis horas a la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, el día de mañana no convoco porque se trata ya de las fiestas previas a la festividad de Quito, a la cual queremos rendir un homenaje como cuna de la nacionalidad ecuatoriana. Señor Diputado Harry Alvarez. Viva Quito. Muchísimas gracias.



El señor Presidente clausura la sesión siendo las 19h10.-----

Dr. Fabían Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MBL/mb1 .